



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE DECLARACIÓN

HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA:

Su más profunda consternación y repudio ante los hechos de violencia cometidos el pasado domingo 15 de septiembre en la finca de Los Lirios 1940 de la localidad de Tandil, en los que un individuo le propinó una brutal golpiza a su pareja y posteriormente incendió su casa.


Dr. MAURICIO D'ALESSANDRO
Diputado
H.C. de Diputados Pcia. de Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

FUNDAMENTOS

El pasado domingo 15 de septiembre del corriente año, una vez más quedamos atónitos al tomar conocimiento de los hechos ocurridos en una finca ubicada en Los Lirios 1940 de la localidad de Tandil, cuando un hombre comenzó a golpear a su pareja delante de sus tres niños y le incendio la casa, dejando al descubierto el desamparo que día a día sufren miles de mujeres de nuestra sociedad.

En el momento en que ocurrían los hechos, vecinos del lugar advirtieron la violenta situación al escuchar los gritos de la mujer y sus hijos, e inmediatamente intervinieron para que el agresor la dejara ir, sin embargo, poco pudieron hacer ante la caterva de amenazas que les propinaba el agresor mientras seguía con su accionar.

Quienes intentaron dar auxilio, viéndose impotentes ante la situación, rápidamente llamaron al 101. Pasaron alrededor de 20 minutos y ningún móvil policial se hacía presente, razón por la cual volvieron a llamar, pero ya el hombre estaba prendiendo fuego el domicilio y la víctima yacía en el suelo prácticamente inconsciente, producto de los salvajes golpes recibidos en la cabeza.

Finalmente cuando arribaron los Bomberos y el personal policial al lugar, la casa ya estaba completamente en llamas. En tanto la gente les señalaba desesperadamente a los efectivos quién había sido el autor de la agresión, ya que se estaba acercando a la vivienda de la vereda de en frente y amenazaba con incendiar también las casas de las personas que estaban auxiliando a la joven agredida.

Los vecinos atemorizados, expresaron que los agentes policiales nada hacían frente al agresor que blandía un cuchillo y que recién fue detenido cuando comenzó a golpear los vidrios de un patrullero. Según confirmó la Policía en horas más tarde el delincuente, quien fue trasladado a la Comisaría Segunda, poseería antecedentes por diversos delitos.

Por otra parte el subcomisario Jorge López, de la Seccional Segunda, explicó que el agresor estaba *“totalmente sacado, en estado de ebriedad con efecto de algún estupefaciente, ya que intentaba agredir al personal policial, a los testigos y a la gente que quería ayudar a apagar el fuego de la casa”*.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

En febrero de 2005, el individuo que protagonizó el brutal episodio había cometido un delito de características muy similares. En esa oportunidad había incendiado en forma parcial la vivienda de su ex pareja, ubicada en Machado al 1100, pero el fuego fue controlado rápidamente.

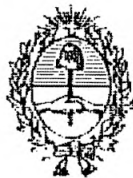
Todavía en cama, María del Carmen quien no puede ocultar su tristeza, tratando de reponerse de la feroz golpiza, se dispuso a contar lo que ocurrió el domingo por la noche: *“El estaba un poco alcoholizado, fui a prepararle una mamadera al nene y me empezó a pegar. Me agarró a las patadas, a las piñas, me golpeó en la cabeza. Lo primero que hice fue cubrirme la cara, porque en un momento me caí, me golpeé toda la espalda con el respaldo de la cama y él me pegaba piñas y patadas. Yo le decía que me dejara y no me soltaba”*, contó.

Y continuó relatando: *“Después me dijo ‘te voy a matar’. Me fui corriendo, alcancé a escaparme con mis nenitos y me crucé a la casa de enfrente, de mi vecina, que me ayudó muchísimo, sino fuese por ella yo no estaría hablando ahora acá porque él me iba a matar”*.

“Me pegó un palazo en la cabeza, tengo todo hinchado, y en el brazo, después gritó que iba a prender fuego la casa. Me amenazó delante de la policía, me tiró un cuchillo delante de la policía y los vecinos. Todo empezó a arder mientras él desde la ventana decía “aguante La Movediza, esto es por mi mujer””, explicó.

Conmueven las sentidas palabras de la víctima, por lo que, además de repudiar este tipo de hechos, debemos reflexionar y trabajar urgentemente en políticas de estado que brinden contención teniendo en miras que este tipo de violencia presenta características sumamente particulares con relación a otros tipos de violencia interpersonal.

La violencia doméstica acontece en el terreno de la convivencia familiar por parte de uno de los miembros contra alguno de los demás o contra todos ellos, siendo los más afectados los niños y las mujeres, y trae como consecuencia trastornos prácticamente irreversibles si las víctimas no cuentan con una atención psicológica adecuada.



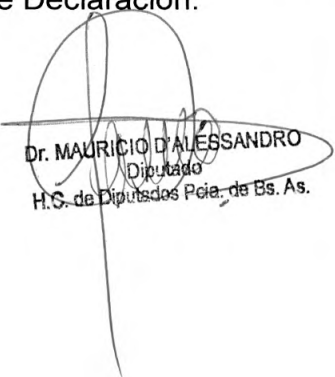
*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

Hechos como el descrito en el presente proyecto, demuestran la necesidad de implementar e instrumentar con celeridad el “*Servicio de Atención Telefónica de Emergencias 911*” en la ciudad de Tandil.

A diferencia del actual “101 mejorado”, la línea de emergencias 911 permite recepcionar distintos llamados de manera simultánea y cualquier tipo de emergencia es canalizada mediante esta línea. Esto permite brindar una rápida y eficaz respuesta a todos aquellos que necesitan asistencia.

La seguridad ciudadana se ha transformado en una de las principales demandas sociales, por ello resulta imperioso realizar los trabajos y adecuaciones técnicas necesarias para que empiece a funcionar la línea 911, no sólo en Tandil, sino también en todas las localidades que conforman el territorio bonaerense.

Por todos los motivos expresados con anterioridad, es que solicito a las Señoras y Señores Diputados la aprobación del presente Proyecto de Declaración.


Dr. MAURICIO D'ALESSANDRO
Diputado
H.C. de Diputados Pcia. de Bs. As.